

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe Supervisor, Grupo C, Subgrupo C1, se publica la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el citado proceso, y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición.*

Apreciado error por omisión parcial, en la publicación del Anexo, de la Tabla (1) Requisito Base 2.1.b) Orden 341/2022, de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 40, correspondiente al día 16 de febrero de 2023, páginas 23 a 25 (número de inserción 03/2.084/23), se procede a la publicación del Anexo completo.

Madrid, a 16 de febrero de 2023.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE SUPERVISOR, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 341/2022, DE 22 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 9 DE MARZO), MODIFICADA POR ORDEN 680/2022, DE 6 DE ABRIL, DE LA MENCIONADA CONSEJERÍA (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 21 DE ABRIL)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Convocatoria:	341/2022	Fecha BOCM: 09/03/2022
Código y Descripción:	2679.21 BOMBERO, JEFE SUPERVISOR	
Turno de acceso:	Promoción interna	

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN	REQUISITO BASE 2.1.b) ORDEN 341/2022 (1)
ALONSO DE FRANCISCO, JOSE ANTONIO	***7865**	G	T
BARBAN MORCILLO, JUAN CARLOS	***2095**	M	E1
DOMINGUEZ CHACON, FRANCISCO	***2370**	M	E1
GONZALEZ RIVERO, FULGENCIO SIMON	***6458**	G, M	E1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid

(1) REQUISITO BASE 2.1.b) ORDEN 341/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
T (Titulación)	- Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado estar en posesión del título de Bachiller o del título de Técnico, o de cualquiera otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores. - Se incluye en este apartado a los aspirantes que marcaron afirmativamente en su instancia tanto la opción de poseer la citada titulación académica como la opción de poseer la experiencia sustitutoria de la misma [base 2.1.b) de la Orden 341/2022].
E (Experiencia sustitutoria de la titulación)	- E1: Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de, al menos, 10 años en Cuerpos o Escalas del Grupo C, Subgrupo C2. - E2: Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado poseer una antigüedad de, al menos, 5 años en Cuerpos o Escalas del Grupo C, Subgrupo C2, y haber superado, en los términos establecidos en la base 2.2 de la Orden 341/2022, el curso específico de formación al que se refiere la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

(03/2.788/23)

